

VIII CERTAMEN LITERARIO DEL AGUA DE EMASESA. MODALIDAD RELATO CORTO Y CUENTO INFANTIL

EMASESA convoca el VIII Certamen Literario del Agua que tiene como objetivo promover la creación literaria en las modalidades de relato corto y cuento infantil en torno a la temática central y general del Agua, así como la edición de relatos y cuentos aportando valor al mundo de la cultura.

El plazo de admisión de obras estará abierto hasta el próximo 22 de abril inclusive. Para más información puedes dirigirte a centrodedocumentacion@emasesa.com, o en la página Web de EMASESA www.emasesa.com

BASES

1. Podrá participar cualquier persona, mayor de edad y sin distinción de nacionalidad. No se admitirán a concurso obras de autores/as que hayan sido premiadas en anteriores ediciones de este certamen.
2. El relato corto ha de ser original e inédito, en castellano y de una extensión máxima de 15 páginas, confeccionado a ordenador (tipo letra Arial 11, a doble espacio y por una sola cara) o mecanografiado a doble espacio. Su temática central será el Agua.
3. El cuento ha de ser original e inédito, en castellano, dirigido a menores de 13 años y de una extensión máxima de 10 páginas, confeccionado a ordenador (tipo letra Arial 11, a doble espacio y por una sola cara) o mecanografiado a doble espacio. Su temática central será el Agua.
4. La documentación se podrá entregar via correo electrónico o via correo postal.
5. Documentación a entregar, mediante correo electrónico a la dirección centrodedocumentacion@emasesa.com:
 - Solicitud de participación debidamente cumplimentada que podrá descargarse en la web corporativa, www.emasesa.com
 - Archivó word con la obra presentada en la que se indicara título modalidad y pseudónimo.
6. Documentación a entregar, mediante correo ordinario a la dirección EMASESA Centro de Documentación del Agua, C /Escuelas Pías 1, 41003- Sevilla:
 - Obra en formato papel indicando título, modalidad y pseudónimo.
 - Solicitud de participación (en un sobre cerrado en cuyo exterior figurara el pseudónimo) debidamente cumplimentada que podrá descargarse en la web corporativa, www.emasesa.com
7. Se establecen un primer premio de 1.200 € y un segundo premio de 600 €, para cada modalidad, así como la publicación de las obras ganadoras, que no devengara derechos de autor. El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit, si la calidad de las obras lo requiriese, o dejar el premio desierto.
8. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la literatura, la cultura y el medio ambiente y presidido por el Director General de EMASESA o persona en quien delegue.
9. El fallo del jurado será inapelable, comunicado directamente a los ganadores/as y publicado en la web de EMASESA.
10. La participación en el certamen lleva implícita la aceptación de todas las bases, así como de las decisiones y el fallo del jurado.
11. El plazo de admisión de obras estará abierto hasta el 22 de abril de 2016 inclusive debiendo ser enviadas por correo electrónico o en su defecto por correo ordinario o certificado a las siguientes direcciones:
centrodedocumentacion@emasesa.com o EMASESA, Centro de Documentación del Agua,
C/ Escuelas Pías 1, 41003 SEVILLA

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le informo de que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona a través de esta convocatoria serán incorporados a fichero de titularidad de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. con la finalidad de la tramitación y gestión de concursos a los que se presente. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su participación en el certamen. Le informamos que sus datos, incluida la imagen, podrán ser usados para cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente concurso.

Las personas concursantes cuyos datos sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la LOPD dirigiendo comunicación por escrito, previa identificación a EMASESA Metropolitana sita en Calle Escuelas Pías nº 1 C. P. 41003 de Sevilla